

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0265/25

VISTO:

La solicitud de vecinos de Barrio Caritas autoconstrucción de la localidad de Coronel Dorrego, en relación a la necesidad de contar con la identificación correspondiente en las calles, desagües fluviales y asfalto en su barrio; y

CONSIDERANDO:

Que dicho barrio se originó en el marco del proyecto denominado Banco de Materiales, la iniciativa fue impulsada por el grupo local del área de Viviendas de Caritas y coordinado por el sector de asistencia habitacional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto que nació en el 2001 y se concretó en el 2005, cuando doce familias de esta ciudad habitaron las casas que ellos mismo levantaron.

Que a pesar del tiempo transcurrido, el barrio no cuenta con desagües pluviales, calles de asfalto, nomencladores y delimitación de veredas.

Que su ubicación se volvió estratégica ante la cercanía a los barrios en construcción, y la circulación de vecinos ha aumentado considerablemente, siendo casi imposible los días de mucha lluvia debido a las inundaciones de la zona.

Que nuestro Distrito cuenta con un plan integral de mejoramiento de calles de nuestra ciudad, Resolución N° 71 del 2025, la Resolución N° 33/94 sobre nomencladores y con el número 2954/10 contamos con el plan de mejoramiento de veredas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

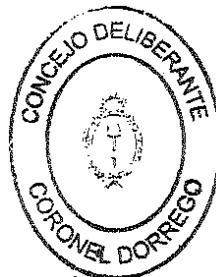
ARTÍCULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponda, realice las gestiones necesarias para brindar al Barrio Cartitas autoconstrucción de:

- Nomencladores
- Desagües Pluviales
- Asfalto a las calles circundantes al mismo

ARTÍCULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE